



DIPUTADOS AVALAN RESERVAS PARA DESAPARECER AUTÓNOMOS

Habrà nueva autoridad en competencia económica

PATRICIA RAMÍREZ

Con las reservas se busca blindar a México de demandas internacionales en el marco del T-MEC

El pleno de la Cámara de Diputados, con 332 votos a favor de Morena y sus aliados, y 119 en contra, concretó la desaparición de siete organismos autónomos y creó una nueva instancia que absorberá todas las tareas en materia de competencia. La propuesta pasará al Senado para su discusión donde también Morena tiene mayoría calificada y luego a los Congreso locales, lo que dará fin al proceso.

Luego de dos días de discusión, los legisladores avalaron el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con una reserva para que esta instancia se encargue de controlar las asimetrías en los mercados.

BLINDAN EL T-MEC

Con la reserva presentada por Morena, se busca blindar a México de demandas internacionales en el marco del Tratado de Libre Comercio México, Estados Unidos y Canadá, con la creación de un órgano técnico que resuelva temas de competencia, de monopolios, de concurrencia y de radiotelecomunicación o radiodifusión o telecomunicación en el país.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, quien presentó la propuesta en tribuna, señaló que esta autoridad será reglamentada en la legislación secundaria, pero cumple cabalmente con lo establecido en el TMEC, pues es un órgano independiente, con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de san-



Diputados de oposición presentaron lo que condieran "el abusómetro de Morena".

Ahora le corresponde al Senado avalar la iniciativa para quitar siete órganos y la creación de un organismo antimonopolios

ción, y que van a permitir mayor competencia económica en el país. Además, establece que se creará una autoridad en materia de libre competencia y concurrencia que contará con personalidad jurídica y patrimonio propio.

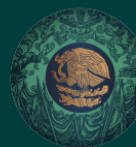
¿CÓMO FUNCIONARÁ EL NUEVO ÓRGANO?

La nueva autoridad que se propone, abundó, tiene como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de

investigación, llegar a acuerdos con el poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita, a fin de que los niveles de competencia aumenten, se incrementen los beneficios a los consumidores y usuarios y se genere mayor participación en todos los mercados de bienes y servicios, así como llevar al país a mejores niveles de competencia económica y bienestar.

El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Montreal Ávila**, subrayó que la reserva es importante porque mantiene la operación técnica de manera independiente, porque se crean dos instituciones para atender las funciones técnicas del IFT y la Cofece. Por eso, todas las funciones de los órganos ahora en proceso de extinción van a ser reasignados a las se-

CUARTOSCURO.COM



cretarías de Estado o a la administración pública donde corresponden.

Los integrantes de este órgano, que absorbería las funciones de la Comisión Federal de Competencia y del Instituto Federal de Telecomunicaciones sería propuesto por la presidencia de la República y ratificados por el Senado de la República.

Con esta votación, se extinguen el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). La Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

Con la modificación de 13 artículos constitucionales—es las funciones de varios de ellos pasan a la nueva Secretaría de Buen Gobierno y otras al Inegi y el INE.